



Solicitud de Subvención de Aumento de Socios

Las iniciativas de mercadotecnia de destino que se concentran en nuevas áreas de oportunidad y/o utilizan nuevas técnicas de mercadotecnia son el elemento clave para iniciar nuevos clubes y aumentar la afiliación. Para ayudar a las regiones a conquistar estos mercados nuevos, especialmente donde está disminuyendo la afiliación, y probar nuevas estrategias de mercadotecnia, los distritos y distritos múltiples tienen a su disposición Subvenciones de Aumento de Socios sobre una base competitiva.

Para asegurar una representación global, la Asociación Internacional de Clubes de Leones ha asignado un total de 15.000 dólares a cada área estatutaria grande (I, III, IV, V y VI) y 5.000 dólares a cada área estatutaria pequeña (II y VII) por año fiscal. Los distritos pueden solicitar hasta 5.000 dólares y los distritos múltiples pueden solicitar hasta 10.000 dólares. Los distritos y distritos múltiples cuyas subvenciones se aprueben recibirán el reembolso de hasta un 75% de los gastos aprobados del proyecto tal y como se indica en las Reglas de Auditoría.

Si un área estatutaria ha agotado sus fondos de subvención y hay disponibles fondos de otras áreas, se considerarán las solicitudes que se reciban con por lo menos 45 días de antelación a la reunión de marzo/abril de la Junta Directiva (deben llevar la firma del primer VGD o su equivalente).

Criterios de los mercados de destino

Como organización internacional, cada región del mundo presenta sus propios desafíos de aumento de socios y nuevos clubes. Por lo tanto, se pueden seleccionar los siguientes mercados de destino por área estatutaria para el aumento de socios:

Área estatutaria	Mercado de destino				
	Adultos jóvenes	Mujeres	Socios familiares	Grupos étnicos	Descenso de la afiliación
I. EE.UU.	X	X		X	X
II. Canadá	X	X		X	X
III. FOLAC	X	X			X
IV. EUROPA	X	X	X	X	X
V. OSEAL	X	X	X		X
VI. ISAAME	X	X			X
VII. Australia y Nueva Zelanda	X	X	X		X

Requisitos de las solicitudes

Las solicitudes de subvenciones pueden ser remitidas por uno o más distritos que tengan la capacidad de llegar al mercado de destino seleccionado. Se espera que con cada subvención se consiga la formación de por lo menos dos clubes nuevos o el ingreso de 100 socios nuevos.

Si la mayor parte del mercado de destino está en un distrito, el gobernador de distrito puede solicitar la subvención. Si más de un distrito sirve al mercado objetivo, se puede conceder la solicitud a un grupo de trabajo que represente a los distritos participantes. Se pedirá a cada gobernador de distrito que nombre a un socio para el grupo de trabajo y apruebe el plan remitido.

Criterios de reembolso

Los gastos aprobados se reembolsarán una vez que se remita la Cuenta de Gastos de la Subvención de Aumento de Socios y los recibos originales detallados, siempre que se documente la contrapartida del 25%. Todos los gastos listados deben ajustarse a las Reglas de Reembolso de Gastos de la Subvención de Aumento de Socios de la asociación.

Las áreas que reciban una Subvención de Aumento de socios de 5.000 dólares o más, deben remitir la primera cuenta de gastos acompañada del formulario W-9.

Cumplimentación de la solicitud de subvención

Antes de cumplimentar la solicitud de subvención, es importante ponerse en contacto con el Departamento de Programas Nuevos Clubes y Afiliación para asegurarse que hay disponible financiación para el área en cuestión. Si no hay fondos disponibles, todavía puede cumplimentar la solicitud para su revisión en la reunión de la Junta Directiva de marzo/abril si quedan fondos de otras áreas estatutarias.

Los solicitantes deben proporcionar información completa y detallada para asegurar que el proyecto llega a, capta y apoya el mercado de destino específico. Se dará prioridad a las solicitudes de distritos que tengan planes y metas viables para la formación de clubes, aumento y retención de socios. Las solicitudes no se aprueban por orden de llegada.

Se debe seguir el modelo de solicitud haciendo referencia a las secciones numeradas como se indica.

Las solicitudes de Subvención de Aumento de Socios deben recibirse en LCI con una antelación de por lo menos 45 días a la subsiguiente Reunión de la Junta Directiva.

Si se prepara una subvención para revisión en la Reunión de la Junta Directiva de marzo/abril, debe llevar la firma del primer Vicegobernador de Distrito o su equivalente.

Proceso de aprobación de solicitudes

El Departamento de Programas de Nuevos Clubes y Afiliación hará una revisión preliminar de todas las solicitudes, antes de presentarlas al Comité de Aumento de Socios. El propósito de esta revisión es asegurar que la solicitud está debidamente cumplimentada, reúne los requisitos mínimos y proporciona la información necesaria para que el comité pueda llevar a cabo la evaluación. El personal del departamento se pondrá en contacto con el solicitante o solicitantes si necesita más información o discutir la iniciativa de aumento de socios. Una vez que la solicitud reúna todos los requisitos, el Comité de Aumento de Socios evaluará la misma para la aprobación final.

Los solicitantes recibirán aviso por escrito de la aprobación poco después del término de la Reunión de la Junta Directiva. Las subvenciones aprobadas incluirán el Convenio de Subvención de Aumento de Socios donde se solicitará su cumplimiento.

Condiciones adicionales

Una vez que se conceda la subvención, los beneficiarios de la misma tendrán 18 meses desde la fecha de inicio para llevar a cabo la estrategia de mercadotecnia propuesta. Los beneficiarios de la subvención tendrán que remitir trimestralmente un informe sobre la marcha del trabajo, que el personal de LCI debe recibir por lo menos 30 días antes de la siguiente Reunión de la Junta Directiva programada.

La información que se desarrolle y los resultados de las investigaciones realizadas a resultas del proyecto serán propiedad de la Asociación Internacional de Clubes de Leones. A medida que avanza el proyecto, los materiales podrán desarrollarse y compartirse con los voluntarios a través del sitio Web de los Leones, boletines y la revista LION. La información obtenida de las investigaciones también podrá incorporarse a los programas de capacitación y adaptarse, en su caso, para uso regional.

La Solicitud de Subvención de Aumento de Socios debe remitirse a:

Lions Clubs International

Departamento de Programas de Nuevos Clubes y Afiliación

300 W. 22nd Street, Oak Brook, Illinois, 60523, EE.UU.

Teléfono: 630-468-6727 Fax: 630-706-9076

Correo electrónico: memberprog@lionsclubs.org

Formato de la Solicitud de Subvención de Aumento de Socios

1. Fecha de preparación:
2. Título del proyecto: (por ejemplo, Propuesta de Subvención de Aumento de Socios para el Distrito ____)
3. Distrito o distritos participantes:
4. Estado o provincia y país:
5. Monto de los fondos solicitados:
6. Meta: _____ Nuevos clubes, _____ Nuevos socios

Necesita evaluación/situación actual

7. Explique a grandes rasgos la necesidad de aumento de socios: Describa la situación previa y actual de la afiliación, haciendo mención de las áreas en que está disminuyendo y por qué es difícil lograr el aumento de socios usando técnicas tradicionales. Nota: Se dará prioridad a los distritos que tengan un historial de disminución en la afiliación durante los últimos tres años.
8. Identifique las oportunidades de aumento de socios: Identifique el mercado de destino seleccionado según su área (por ejemplo, adultos jóvenes, mujeres, socios familiares, etc.) y el número de nuevos clubes y posibles socios que se desea.
9. Proyectos actuales: Escriba un resumen breve de las actividades de campaña de aumento de socios para llegar al mercado de destino, si las hubiera, en las que están participando actualmente los Leones del área.

Metas y objetivos

10. Investigación del mercado: Describa detalladamente, la investigación llevada a cabo para identificar el mercado de destino seleccionado. Se recomienda que los solicitantes indiquen el tamaño del mercado potencial, la razón por la que se eligió dicho mercado y cómo el grupo de destino puede traer crecimiento a largo plazo a la asociación.
11. Plan de aumento de socios exhaustivo: Indique detalladamente cómo se alcanzará el mercado de destino y la estrategia específica para abordar el mercado. Por ejemplo, explique cómo se pondrán en contacto con los líderes del mercado, las técnicas que se usarán para captar socios adicionales (búsqueda de socios, eventos especiales, etc.) y el plan de promoción (publicidad y relaciones públicas). Indique también en qué difiere esta estrategia de las estrategias llevadas a cabo en el pasado y las características únicas que harán que el proyecto triunfe.
12. Calendario: Detalle los pasos de las medidas a tomar y un cronograma de las actividades de referencia. El plan debe esbozar una fase de desarrollo que permita al equipo de voluntarios llevar a cabo trabajo preliminar así como poner en práctica y completar el proyecto. El calendario debe comenzar después de la reunión de la Junta Directiva subsiguiente y terminar 18 meses después.
13. Equipo de voluntarios: Identifique un equipo de Leones comprometidos y expertos que estén dedicados al aumento de socios y un número suficiente de voluntarios para apoyar el proyecto. Si el mercado abarca más de un distrito, el equipo debe ser representativo del área e incluir a Leones de los distritos englobados. El equipo debe incluir a líderes distritales actuales y futuros. Proporcione una lista del



SUBVENCIÓN PARA EL AUMENTO DE SOCIOS- CUENTA DE GASTOS

(Consulte las Reglas de Reembolso de Gastos para los gastos permisibles. Puede hacer copias de este formulario si fuera necesario)

Fecha	Comidas (Se requiere la lista de participantes)			Hotel	Viaje (Pasaje de avión, taxi, estacionamiento y peajes) 0,3 dólares/milla 0,19 dólares/km	Gastos del Programa				Totales
	Desayuno	Almuerzo	Cena			Imprenta, fotocopias, suministros	Salón de reunión Equipo	Anuncios, Promoción	Gastos varios	

***Anote y adjunte todos los recibos originales.** Anote los gastos en la moneda que pagó. No haga conversión de moneda.

Se le reembolsará el 75% del total de los gastos permisibles que reclame, salvo que reporte otros gastos incurridos que sean equivalentes al requisito del 25% de fondos correspondidos de la subvención.

Certifico que incurri en todos los gastos que reclamo y que se conforman a las Reglas de Reembolso de Gastos de la Subvención para el Aumento de Socios. Entiendo y estoy de acuerdo que este formulario que he firmado, pasará a formar parte de los archivos oficiales de la asociación y estará sujeto a revisión del personal de la asociación internacional.

TOTAL DE GASTOS	
Total de Gastos Reembolsables (75% del total)	

Administrador de la subvención: _____

Se requiere la siguiente información:

EIN # _____ IRC # _____

Formulario W-9 remitido: Sí No

Si el reembolso es para más de un distrito, indique el monto para cada distrito.

Cantidad de participantes: _____

Cuántos compartieron la subvención: _____

Distrito/Distrito Múltiple: _____ Firma del Gobernador de Distrito _____ Fecha: _____

Distrito/Distrito Múltiple: _____ Firma del Gobernador de Distrito _____ Fecha: _____

SUBVENCIÓN PARA EL AUMENTO DE SOCIOS REGLAS DE REEMBOLSO DE GASTOS

Gastos permisibles: Renta del salón de reunión, equipo audiovisual, pasaje, hotel, refrigerios, gastos varios de la reunión, anuncios y promoción y otros gastos relacionados con la iniciativa de aumento de socios.

Gastos no permisibles: Seguro médico, construcción de un sitio Web, gastos que no incluyan el recibo original, gastos que excedan el presupuesto aprobado y otros gastos que no estén incluidos en los gastos permisibles de este formulario.

Otras consideraciones:

1. Se reembolsará el 75% del total de gastos aprobados. El distrito o distritos serán responsables de remitir recibos de gastos que equivalgan al 25 % de fondos equiparables que requiere la subvención. Si la subvención fue compartida por más de un distrito, se debe indicar el reembolso que reclama cada distrito y las firmas de aprobación de los respectivos gobernadores de distrito.
2. La Asociación Internacional de Clubes de Leones reembolsará a los distritos los gastos aprobados de una Subvención para el Aumento de Socios, hasta un máximo de E.U. \$5.000 por distrito o E.U. \$10.000 por distrito múltiple, salvo que el Comité Internacional de Aumento de Socios apruebe otras cifras:
 - A. Cuarto de hotel para invitados. Se requiere el recibo original de pago, a nombre del invitado y la explicación que justifique por qué se hospedó en el hotel.
 - B. Gasto razonable por comidas (no se reembolsará por bebidas alcohólicas) relacionadas con el programa. Se requiere el recibo desglosado original de las comidas, si cubriera las comidas de varias personas, deben anotarse los nombres al reverso.
 - C. Suministros del programa. Se requieren los recibos desglosados originales.
 - D. Renta del salón de reuniones y equipo. Se requieren los recibos desglosados originales.
 - E. Anuncios y promoción que conlleva el programa. Adjunte recibo original y un ejemplar (o foto) del anuncio o la promoción.
3. No se reembolsará por gastos incidentales como bebidas alcohólicas, llamadas telefónicas, tintorería, seguro de viaje, etc.
3. La cuenta de gastos debe remitirse dentro de los 60 días de haberse incurrido los gastos. Las cuentas de gastos que se remitan después de 120 días de haberse incurrido los gastos no serán reembolsadas.

4. Todos los gastos deben haberse incurrido dentro de los 18 meses de haberse aprobado la subvención.
5. Los gastos actuales no deben exceder el presupuesto que presentaron junto con la solicitud de la subvención aprobada. No se reembolsará ningún gasto que no esté estimado en el presupuesto que presentaron junto con la solicitud de subvención, salvo que se hubiera aprobado con antelación.
6. Los gastos deben indicarse en la moneda que se pagaron. Si se utiliza más de una moneda, debe presentarse una cuenta de gastos separada para cada moneda.
7. El reembolso se hará en la moneda oficial del país de residencia del individuo, salvo que la asociación determine lo contrario (según lo estipulado en el Manual de Normas). El reembolso se hará en dólares de E.E.UU., cuando la asociación no tenga cuenta bancaria en el país de residencia del individuo.
8. El reembolso en otras monedas se hará de acuerdo al tipo de cambio que hubiera fijado la asociación en el mes que se incurrieron los gastos.
9. Todo cheque de reembolso se emitirá a nombre del distrito o distritos que se indique en la cuenta de gastos. Los reembolsos no se harán a cuentas bancarias personales o corporativas.

OBSERVACIÓN:

La Asociación Internacional de Clubes de Leones no cubrirá gastos de seguro médico o de hospital, aunque el viaje sea aprobado por LCI. Por lo tanto, debe adquirir por cuenta propia un seguro médico adecuado. Muchas pólizas de seguro médico no cubren al asegurado fuera de su propio país y a veces ni tan siquiera fuera de su ciudad de residencia. Especialmente, el seguro Medicare de EE.UU., es aceptado sólo en EE.UU. y es posible que sea el mismo caso para seguros médicos de otros países. Asegúrese de que usted y sus acompañantes tengan un seguro médico que les sirva fuera del lugar de residencia.

Remita su cuenta de gastos o dirija sus preguntas a:

Lions Club International
Departamento de Programas de Nuevos Clubes y Afiliación
300 W 22nd Street, Oak Brook, IL 60523-8842 EE.UU.
Teléfono: 630-468-6727
Fax: 630-571-1691
Correo electrónico: memberprog@lionsclubs.org